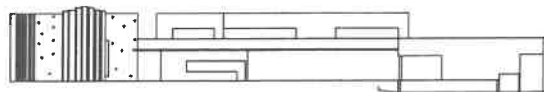




APÓSTOL
FUNERARIA | TANATORIO



SOLICITUD DE INCINERACIÓN

En Santiago, a 23 de septiembre de 2022

Don/Doña José Domínguez Pérez, con DNI 33200436M y domicilio en en su condición de Representante de JOSÉ RAMÓN CASTRO MOSTEIRO,

SOLICITO

La INCINERACIÓN, que se efectuará a las 18:30 horas del día 23 de septiembre de 2022, en CREMATORIO APÓSTOL SANTIAGO en Rúa Boisaca, 11 - Santiago de Compostela, de los restos mortales de JOSÉ RAMÓN CASTRO MOSTEIRO fallecido en A Coruña (A Coruña) a las 22:30 horas del día 7 de noviembre de 2011; la cual se realizará en FÉRETRO BIODEGRADABLE.

MANIFIESTO

1. Que como representante legal del fallecido, o en su caso contando con autorización del resto de los familiares, eximiendo a esta mercantil FUNERARIA TANATORIO APÓSTOL SANTIAGO, S.L., de cualquier responsabilidad frente a cualquier reclamación.
2. Introducción.
 - ☐ SI PRESENCIAREMOS la introducción de los restos mortales.
 - ☐ NO PRESENCIAREMOS la introducción de los restos mortales.
3. Dispositivos.
 - ☐ ES PORTADOR de MARCAPASOS o dispositivo a batería/pilas.
 - ☐ NO ES PORTADOR de MARCAPASOS o dispositivo a batería/pilas.

Y para que así conste, firmo el presente en el lugar y fecha del encabezado.

Fdo.: José Domínguez Pérez
DNI: 33200436M

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 y con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO. Identidad: FUNERARIA-TANATORIO APOSTOL SANTIAGO SL CIF: B15657901 Dirección: RÚA BOISACA Nº 11 CP15890-SANTIAGO DE COMPOSTELA E-Mail: info@funeraria-apostol.com.

BASE LEGAL. En cumplimiento del artículo 6 del Reglamento (UE) 2016/679 FUNERARIA TANATORIO APÓSTOL SANTIAGO SL le solicita su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales informándole que dicho tratamiento tiene su base legal en el contrato de prestación de servicios que une a ambas partes.

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO. En cumplimiento del artículo 13 del Reglamento Europeo de Protección de Datos, le informamos de que los datos serán incluidos en el sistema de tratamiento CLIENTES siendo la finalidad gestionar los datos de los clientes, emitir facturas así como llevar a cabo la gestión económica contable, la gestión administrativa de cobros y pagos y el histórico de relaciones comerciales.

CESIONES DE DATOS. Sus datos podrán ser cedidos al registro civil, al ayuntamiento, al médico de guardia, administración pública con competencia en la materia y a la administración tributaria por imperativo legal, a bancos y entidades financieras para la domiciliación de pagos y a entidades aseguradoras, sacerdotes, medios de comunicación y todas aquellas organizaciones que sean precisas para cumplir con los trámites necesarios para la correcta prestación de nuestros servicios.

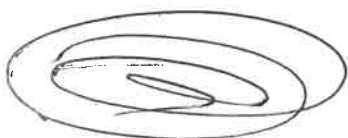
PERIODOS DE CONSERVACIÓN. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para la ejecución del presente contrato de prestación de servicios o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales y atender las posibles responsabilidades que pudieran derivar del cumplimiento de la finalidad para la que los datos fueron recabados.

EJERCICIO DE DERECHOS. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de datos y oposición y limitación a su tratamiento mediante escrito dirigido a FUNERARIA-TANATORIO APOSTOL SANTIAGO SL. RÚA BOISACA Nº 11 CP15890-SANTIAGO DE COMPOSTELA acompañando fotocopia de DNI o en su defecto documento que acredite su debida identidad o bien con carácter previo a tal actuación solicitar con las mismas señas que le sean remitidos los impresos que el responsable del tratamiento dispone a tal efecto. Podrá contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos en la Dirección lopd@megamailconsultores.es.

DERECHO A RECLAMAR. Si considera que no ha obtenido satisfacción plena en el ejercicio de sus derechos, podrá presentar una reclamación ante la autoridad nacional de control dirigiéndose a estos efectos a la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6 – 28001 Madrid.

Asimismo, con la firma este documento, nos autoriza a publicar una esquila con sus datos identificativos, los del difunto y los de aquellos familiares directos que nos haya facilitado con la finalidad de distribuirlos a medios digitales o escritos, en nuestra página web y en medios radiofónicos para dar a conocer el acto luctuoso y el lugar y la hora de celebración. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para la difusión del sepelio y sólo serán cedidos a los medios de comunicación encargados de la publicación.

FDO. Cliente



Ley del Registro Civil

Artículo 83. En tanto no se practique la inscripción no se expedirá la licencia para el entierro, que tendrá lugar transcurridas, al menos, veinticuatro horas desde el momento de la muerte.

Reglamento del Registro Civil

Artículo 282. La inhumación se ajustará a las Leyes y Reglamentos respecto al tiempo, lugar y demás formalidades.

La licencia se extenderá inmediatamente de la inscripción por el Encargado o por la Autoridad judicial que instruya las diligencias oportunas y servirá para la inhumación en cualquier lugar, al que no hará mención.

Justificado el fallecimiento, la licencia también podrá expedirse por el Encargado del lugar en que se lleve a efecto la inhumación, si es distinto de aquel que haya de extender la inscripción y antes o después de extendida.

Lei do Registro Civil

Artigo 83. Mentres non se practique a inscrición non se expedirá a licencia para o enterro, que terá lugar transcorridos, alomenos, vinte e catro horas desde o momento da morte.

Reglamento do Rexistro Civil

Artigo 282. A inhumación axustarase ás Leis e Regulamentos respecto ó tempo, lugar e demais formalidades.

A licencia esténdese inmediatamente da inscrición por parte do encargado ou da autoridade xudicial que instrúa as dilixencias oportunas, e servirá para a inhumación en calquera lugar ó que non fará mención.

Xustificado o falecemento, a licencia tamén a poderá expedir o encargado do lugar no que se vai levar a efecto a inhumación, aínda que sexa distinto daquel no que se deba estender a inscrición e antes ou despois de estendida.

LICENCIA PARA DAR SEPULTURA LICENCIA PARA DAR SEPULTURA

Habiéndose inscrito en el Registro Civil de

Téndose inscrito no Rexistro Civil de

la defunción de don

a defunción de don/a

ocurrida a las

ocorrida ás

horas del día

horas do día

de

de

de

de

según la certificación facultativa presentada, de la que resulta como causa segundo a certificación facultativa presentada, da que resulta como causa del fallecimiento:

do falecemento

concede permiso para que se dé sepultura a su cadáver, transcurridas que concede permiso para que se dea sepultura ó seu cadáver, transcorridas as

sean las veinticuatro horas siguientes a la del fallecimiento.
vintecatro horas do falecemento

Registro Civil de

Rexistro Civil de

A
O

de
de

de
de

(El Juez)
(O xuíz)



Handwritten signature of the official.



Inscrito no rexistro civil de A Coruña

Sección/Sección 3ª

(1-3-5) DATOS DE IDENTIDAD DEL DIFUNTO :

(8-6) Nombre : JOSE RAMON

(7-6) Primer Apellido : CASTRO

(7-6) Segundo Apellido : MOSTEIRO

(10-1-1-1) DNI : 32388365H

(8-6-1) hijo de : JOSE (8-6-2) y de : CARMEN

(4-1) Estado : (4-1-4) DIVORCIADO (6-1) Nacionalidad : ESPAÑA

(9-7-6) Nacido el día : veintiuno de diciembre de mil novecientos cincuenta

(2-4-6) Lugar de nacimiento : A CORUÑA

(2-1-1-3) Provincia : A CORUÑA

(2-1-1) País : ESPAÑA

(9-1-1) Registro Civil de : A CORUÑA

(2-1-2-1) Domicilio último (2-1-3-6) : CALLE CANTABRICO, 14

(2-1-3-2) A CORUÑA (2-1-1-3) Provincia : A CORUÑA (2-1-1) País : ESPAÑA

(5-3) DEFUNCIÓN:

(9-9) Día : siete de noviembre de dos mil once

(9-4-4) Hora : veintidós horas treinta minutos

(2-6) Lugar : CENTRO ONCOLOGICO REGIONAL DE GALICIA

(2-1-3-2) A CORUÑA (2-1-1-3) Provincia : A CORUÑA (2-1-1) País : ESPAÑA

DECLARACIÓN DE

D./Dña : MARCOS LOPEZ NOGUEIRA

En su calidad de : MANDATARIO

(2-1-3-2) SANTIAGO DE COMPOSTELA (2-1-1-3) Provincia : A CORUÑA (2-1-1)

País : ESPAÑA

COMPROBACIÓN

Médico D./Dña. : CONCEPCION DIAZ MARTINEZ

Colegiado núm. : 158333237 Número del parte : 007557863

OTROS TITULOS O DATOS

EL CADAVER DEL DIFUNTO HA SIDO DONADO A LA FACULTAD DE MEDICINA DE SANTIAGO DE COMPOSTELA PARA ESTUDIO DE LA CIENCIA MEDICA.

Hora : once horas treinta y seis minutos

Fecha : nueve de noviembre de dos mil once

(SIGUEN FIRMAS)

Encargado D./Dña : JESUS LOPEZ GARCIA

Secretario D./Dña : MONTSERRAT DEL VALLE PRIETO

REGISTRO CIVIL DE A CORUÑA





Inscrito no rexistro civil de A Coruña

Sección/Sección 3ª

En el presente documento constan los datos obrantes en la base central de datos de las personas inscritas en los Registros Civiles, dependiente de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, Ministerio de Justicia. Este documento contiene la reproducción íntegra del asiento correspondiente obrante en Tomo **00268** página **061** de la Sección **3ª** del Registro Civil de **A CORUÑA**

No presente documento constan os datos obrantes na base central de datos das persoas inscritas nos Rexistros Cívís, dependente da Dirección Xeral de Seguridade Jurídica e Fe Pública, Ministerio de Xustiza. Este documento contén a reprodución íntegra do asiento correspondente obrante en Tomo **00268** páxina **061** da Sección **3ª** do Rexistro Civil de **A CORUÑA**

Santiago de Compostela , veintiuno de septiembre de dos mil veintidós
Santiago de Compostela , vinteun de setembro de dous mil vinte e dous

D./Dña **EVA BERNÁRDEZ PEREIRAS**. Secretario/a del Registro Civil de **SANTIAGO DE COMPOSTELA** / Secretario do Rexistro Civil de **SANTIAGO DE COMPOSTELA**

